



Modelo de solicitud de Depósito Legal y/o ISBN

Información previa sobre el Depósito Legal

Está obligada a solicitar el depósito legal la persona o entidad que edita una **obra publicada en formato tangible**¹, que tenga su domicilio, residencia o establecimiento permanente en la Región de Murcia, con independencia de cuál sea el lugar de impresión.

Cuando el editor no resida o no tenga sucursal en esta Región, o en los casos en que, por razón del tipo de documento, así proceda, el depósito deberá cumplimentarlo el productor, impresor, estampador o grabador con residencia en la Región de Murcia.

En el caso de las publicaciones en línea, que contengan patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual o digital de la cultura de la región, que esté en un soporte virtual, no tangible, y su difusión se lleve a cabo a través de las redes electrónicas, producidas o editadas por cualquier persona física o jurídica con domicilio en cualquier localidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no tienen que hacer la gestión de solicitar el número de DL pero si tienen la obligación de facilitar la recolección automática de dichas publicaciones, cuando estén libremente accesibles en Internet, o a transferir las publicaciones a la Biblioteca Regional de Murcia, como centro de conservación, cuando sean de acceso restringido.

Información previa sobre el ISBN

El Real Decreto 2063/2008 del Ministerio de Cultura sobre el ISBN, publicado en el BOE número 10, del 12 de enero de 2009, en su “Disposición derogatoria única a)”, deroga la obligatoriedad de consignar el ISBN en las publicaciones, fijada por Decreto 2984/1972. Por tanto, no hay ninguna obligación de solicitar un ISBN para publicar un libro ni para obtener el Depósito Legal.

La Agencia Española del ISBN en su apartado de [información para editores](#) establece *“El propósito del sistema internacional del ISBN es facilitar la comercialización de las*

¹No se puede realizar Depósito Legal para obras publicadas exclusivamente en formato electrónico



*publicaciones a través de los canales de venta. **No tiene sentido solicitar a la Agencia un ISBN si la publicación no va a ser puesta a la venta...***".

Solicitud

Nombre y apellidos del solicitante

Cargo / Puesto de trabajo, Servicio y Dirección General

Correo electrónico del solicitante²

Solicita al Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria que realice los trámites necesarios para la asignación de:

- Depósito Legal
- ISBN

Datos generales sobre la obra

Título (*)

Subtítulo

² Se utilizará para el registro del Depósito Legal, y será el correo al que llegarán las reclamaciones para hacer el depósito de ejemplares



Autores (*)

Tipo de publicación (*) (libro, dvd, etc)

Editor (*)

Formato (*)

Papel

Electrónico

Número de edición (*)

Observaciones

Solo para publicaciones en papel para las que se solicite ISBN

Número de páginas

Tamaño: Alto y Ancho

Tipo de encuadernación (tapa dura, blanda, espiral, lujo...)

Conformidad

He leído y comprendo la información proporcionada en los apartados "Información previa"

Me comprometo a enviar al Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria (Ronda de Levante, 11, 5ª planta) **5 ejemplares en el plazo de 60 días** desde la asignación del Depósito Legal.



Región de Murcia
Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

Secretaría General Técnica



Firma electrónica al margen

INSTRUCCIONES

Los campos con (*) son obligatorios

Cumplimentar esta solicitud y enviar a bvms@carm.es